



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

93/2024

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Excmo. Sr. Presidente
Lic. Gabriela MURIZ SICCARDI
Presidencia
Concejo Deliberante Ushuaia

ARTÍCULO 1º.- **Desafectación.** DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados (600 m²) de la calle Cecilia Grierson (sector sin abrir) según plano de mensura registrado TF-1-57-17, para ser afectada al uso residencial, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6397

SANCIONADA EN SEGUNDA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2024.-

CO

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MURIZ SICCARDI
Presidencia
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

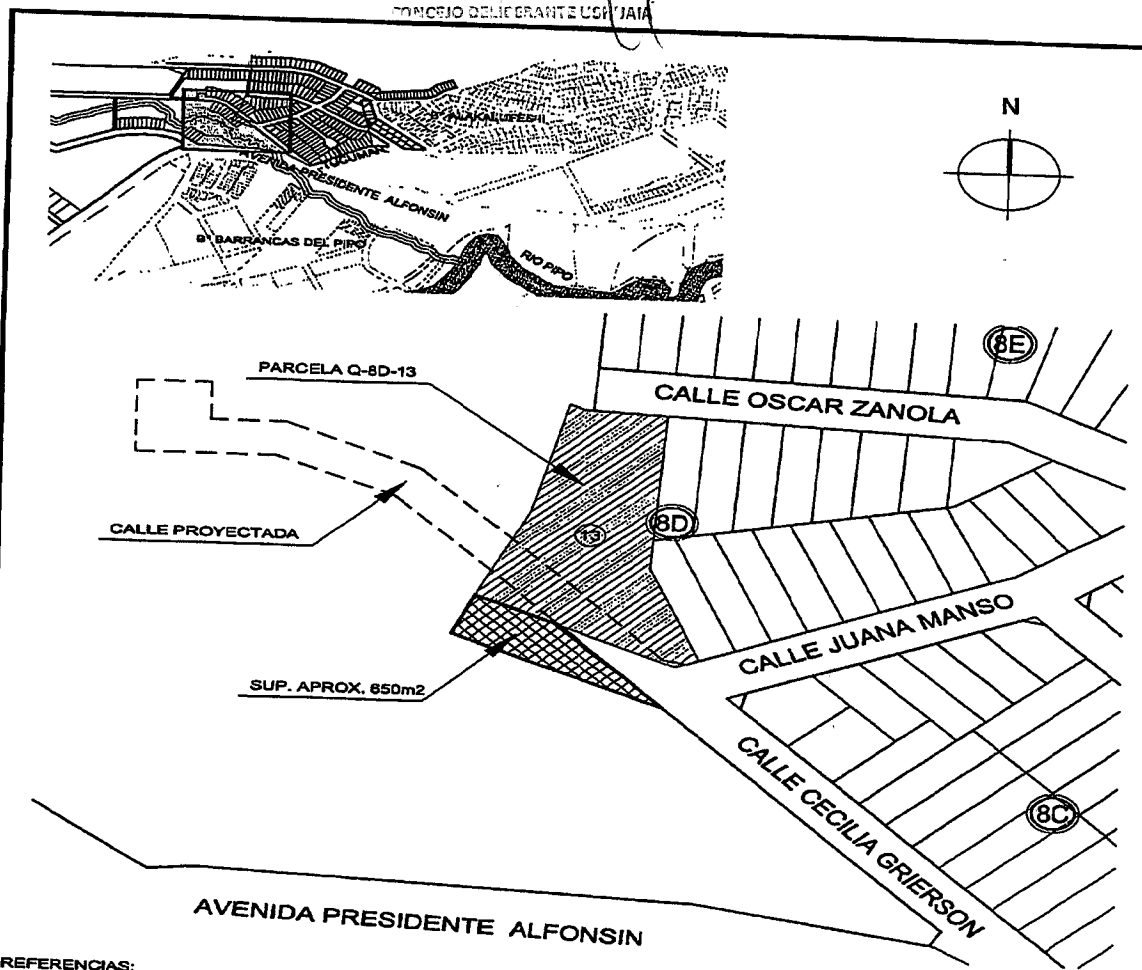
"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy V. ...
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

6397



REFERENCIAS:

AFECTAR A USO RESIDENCIAL

NOTA:

PARCELARIO SUJETO A MENSURA DEFINITIVA



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: URBANIZACIÓN GENERAL SAN MARTÍN

Proyecto:
D.P.U.

Dirección:
D.U.

Visado:
S.S.D.T.

Fecha:
JULIO 2024

Cartografía:

Escala:
S/E

Plano: ANEXO I - DESAFECTACIÓN

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceministrado Gabriela ...
Presidencia
Concejo Deliberante Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...
...
...



Ordenanza Numero: 6397
3/3

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2024-Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 15 OCT. 2024

VISTO el expediente E-9718/2024, del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en Segunda Lectura en Sesión Ordinaria de fecha 25/09/2024, por medio de la cual se desafectan seiscientos metros cuadrados (600m²) de la calle Cecilia Grierson, según plano de mensura registrado TF-1-57-17, para ser afectada al uso residencial, según el croquis que la acompaña como Anexo I.

Que desde la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en el marco de su competencia, se ha recomendado su promulgación.

Que asimismo el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad se ha expedido a través del Dictamen S.L. y T. N° 266 /2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 6397, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en Segunda Lectura en Sesión Ordinaria de fecha 25/09/2024, por medio de la cual se desafectan seiscientos metros cuadrados (600m²) de la calle Cecilia Grierson, según plano de mensura registrado TF-1-57-17, para ser afectada al uso residencial, según el croquis que la acompaña como Anexo I. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia para su publicación. Cumplido, archivar

DECRETO MUNICIPAL N° 1839- /2024.-

Alejandro David FERREYRA
SECRETARIO
Sec. Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"